



Consejo Económico y Social

Distribución: general
24 de agosto de 2023

Original: inglés



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Comisión Económica para Europa

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comité de Bosques y de la Industria Forestal

Comisión Forestal Europea

81.ª reunión

San Marino, 20-23 de noviembre de 2023

Tema 6 h) del programa provisional

Asuntos relativos a la Comisión Forestal Europea de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: Contribuciones a la gobernanza de la FAO y a su planificación estratégica en el sector forestal

42.ª reunión

San Marino, 20-23 de noviembre de 2023

Asuntos relativos a la Comisión Forestal Europea de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: Contribuciones a la gobernanza de la FAO y a su planificación estratégica en el sector forestal

Nota de la Secretaría

Resumen

El presente documento ha sido elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Se invita a la Comisión a alentar a los Miembros a que:

- sigan apoyando activamente a las comisiones forestales regionales (CFR) como principales instrumentos del sector forestal para vincular los niveles mundial y regional en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031;
- formulen recomendaciones destinadas a la Conferencia Regional para Europa, el programa del Comité Forestal (COFO) y las prioridades del programa para la labor de la FAO en el sector forestal;
- tomen nota del proceso de elaboración de un nuevo documento marco para la labor de la FAO en el sector forestal entre 2024 y 2031 y ofrezcan su orientación, según lo consideren apropiado.

Se invita a la Comisión a recomendar a la FAO que:

- garantice que las recomendaciones se presenten a las secretarías del COFO y de las conferencias regionales;
- comparta las recomendaciones de la Comisión con otras CFR.

I. Contribuciones a la gobernanza de la FAO

A. Introducción

1. En su 42.º período de sesiones, la Conferencia de la FAO, atendiendo a la recomendación formulada por el Consejo de la FAO en su 166.º período de sesiones, aprobó el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 (Marco estratégico) como medio para lograr sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. La Conferencia también valoró positivamente que el Marco estratégico esté en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando el papel de las cuatro mejoras (una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores, sin dejar a nadie atrás) en la consecución de la Agenda 2030 y las tres metas mundiales de los Miembros de la FAO¹.

2. En el Marco estratégico se define la visión estratégica de la FAO por lo que respecta a su contribución a los cambios transformadores y estructurales en los planos mundial, regional y nacional. El Marco estratégico se aplica a través de las 20 esferas programáticas prioritarias (EPP) que responden directamente a las recomendaciones formuladas por las conferencias regionales y los comités técnicos.

3. En su 43.º período de sesiones, celebrado en julio de 2023, la Conferencia reforzó aún más estas orientaciones estratégicas mediante la aprobación del Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25, lo que permitió acelerar los progresos hacia las metas y los objetivos establecidos en el Marco estratégico de la FAO y potenciar el papel de la Organización en la búsqueda de un mundo sin hambre.

4. En el presente documento se exponen las oportunidades de que dispone la Comisión para contribuir a la gobernanza de la FAO mediante el asesoramiento sobre asuntos y temas del programa para los próximos períodos de sesiones del Comité Forestal (COFO) y la Conferencia Regional para Europa (ERC), y por medio de la definición de medidas para la labor de la FAO en el sector forestal, en consonancia con las cuatro mejoras, las EPP y los objetivos forestales mundiales del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, así como con miras a la planificación estratégica de la FAO respecto de la actividad forestal.

B. Preparativos del 27.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO)

5. En el Programa de trabajo plurianual revisado² del COFO se sigue haciendo especial hincapié en la colaboración entre las conferencias forestales regionales (CFR) y el COFO, y el debate con los organismos estatutarios se mantiene como tema permanente del programa en sus futuros períodos de sesiones. Durante los últimos períodos de sesiones del COFO, este tema del programa se aplicó en forma de diálogo con los responsables de los órganos estatutarios, incluidas las seis CFR, el Comité sobre Cuestiones Forestales del Mediterráneo “Silva Mediterranea”, el Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas del COFO y el Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal.

6. La colaboración entre el COFO y las CFR también se considera un elemento clave de la planificación eficaz de la labor, que permite unificar programas, determinar temas comunes y elaborar calendarios de reuniones para poder hacer aportaciones en tiempo oportuno a las conferencias regionales y al COFO.

¹ FAO. 2021. Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. Roma. 1) erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana; 2) eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles; 3) ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

² COFO/2022/7.3.

7. Cada vez se reconoce más la función de las CFR como importantes foros para estudiar las realidades, oportunidades y desafíos regionales relacionados con otros foros pertinentes para los bosques, incluido el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), que, en su 14.^a y 15.^a reuniones, examinó las oportunidades ofrecidas por las CFR. En el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques se reconoce el papel que desempeñan las CFR, que, juntamente con otros órganos regionales, constituyen un nexo fundamental entre las políticas internacionales y las medidas adoptadas en el plano nacional.

8. Se invita a la Comisión a que presente sus recomendaciones para el programa del 27.º período de sesiones del COFO, que se celebrará del 22 al 26 de julio de 2024 en Roma (Italia), utilizando para ello el formato que figura en el Anexo 1. De esta manera, la Comisión podría considerar recomendaciones similares de otras CFR y crear sinergias en la medida de lo posible. A fin de mejorar la coordinación entre las CFR, la Comisión también podría invitar a la FAO a compartir inmediatamente sus recomendaciones con las secretarías de las otras CFR e invitar a su Comité Ejecutivo a mejorar aún más la coordinación por medio del Comité de Dirección del COFO.

C. Contribuciones a las conferencias regionales

9. Tras observar que existían varias oportunidades sin explotar, en los tres últimos períodos de sesiones del COFO se prestó especial atención al fortalecimiento del papel de las CFR en los diálogos regionales sobre políticas y se formularon varias recomendaciones al respecto. En su 26.º período de sesiones, el COFO subrayó la necesidad de que las CFR “desempeñaran una función normativa más destacada en las conferencias regionales de la Organización e invitó a la FAO a que apoyara una mayor integración de las cuestiones forestales regionales importantes”.

10. Debido a la creciente atención que se presta a las cuestiones forestales en múltiples contextos, entre los que cabe citar la transformación de los sistemas agroalimentarios, la erradicación de la pobreza, el cambio climático, la biodiversidad, la degradación de la tierra y la inseguridad alimentaria, las CFR disponen de una oportunidad única para situar las cuestiones forestales en el primer plano de los diálogos sobre políticas regionales mediante la formulación de recomendaciones para el programa de las respectivas conferencias regionales.

11. La Comisión tal vez desee utilizar el cuadro que figura en el Anexo 2 para presentar sus recomendaciones y, en aras de la coherencia, también para informar oportunamente de sus recomendaciones a otras CFR.

D. Contribuciones al programa de trabajo de la FAO en el sector forestal

12. En 2023, muchas CFR se reúnen por primera vez de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, lo que constituye una oportunidad única para formular recomendaciones basadas en las cuatro mejoras y en las EPP. Además, en el FNUB se consideró que las CFR eran “asociados importantes en los esfuerzos por aplicar el Plan estratégico y lograr sus objetivos y metas mundiales en materia de bosques”.

13. La Comisión tal vez desee seguir prestando atención a la viabilidad del programa de trabajo y definir claramente las prioridades, indicando también en qué casos estas deberían cambiar. Aunque la definición de nuevas prioridades ha resultado muy eficaz y bien coordinada, hay margen para seguir mejorando en la determinación de ámbitos que requieren una menor atención, especialmente cuando la labor anterior ha alcanzado los objetivos previstos y debe darse por concluida o continuar como una prioridad menor, utilizando para ello la plantilla que figura en el Anexo 3.

II. Planificación estratégica de la FAO para el sector forestal

14. En su 26.º período de sesiones, celebrado en 2022, el COFO de la FAO examinó la labor de la Organización en el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. El Comité tomó nota con reconocimiento de los logros alcanzados en la labor de la FAO en relación con el sector forestal e hizo suyas las esferas de trabajo prioritarias en el sector forestal en 2022-23 y posteriormente y acogió con agrado su estrecha conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, así como sus contribuciones a la consecución de los ODS y los objetivos forestales mundiales establecidos en el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques. El Comité también alentó a la FAO a “seguir implementando su modelo operativo revitalizado, en particular mediante una mejor vinculación de la labor técnica y la labor operacional, el fomento de asociaciones y el fortalecimiento de la atención a las necesidades de los Miembros y la ejecución en el plano nacional”.

15. En su 171.º período de sesiones, celebrado en 2022, el Consejo de la FAO también respaldó las propuestas de esferas de trabajo prioritarias en relación con el sector forestal y acogió con satisfacción su estrecha correspondencia con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031. También solicitó a la FAO que siguiera buscando activamente los vínculos importantes y mutuamente beneficiosos entre la agricultura y las actividades forestales, y continuara ampliando sus actividades conexas.

16. En respuesta a esta petición, la División de Actividad Forestal de la FAO (NFO) ha iniciado un proceso destinado a elaborar un nuevo documento marco para la actividad de la Organización en el sector forestal entre 2024 y 2031. Este marco pretende apoyar la transformación de los sistemas agroalimentarios y potenciar al máximo la contribución del sector forestal a la Agenda 2030, especialmente en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y los objetivos forestales mundiales establecidos en el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques³.

17. Los puntos de partida del nuevo marco para la labor de la Organización en el sector forestal son los *Textos fundamentales* de la Organización, la visión de la FAO y las tres metas mundiales de los Miembros⁴, que orientan el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031. El Marco estratégico de la FAO busca respaldar la Agenda 2030 mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás. Estas cuatro mejoras comprenden una estructura organizativa para la forma en que la FAO contribuye a los ODS, especialmente el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades). La FAO aplica el Marco estratégico a través de 20 EPP que articulan áreas temáticas en las que la Organización puede aportar su ventaja comparativa y competencia técnicas para producir resultados, a través de sus planes a medio plazo y planes de trabajo y presupuesto periódicos.

18. En el marco previsto para la actividad forestal se apoyará un programa de trabajo más armonizado y coherente en todas las EPP. Se expondrán la visión y la misión de la FAO en el sector forestal en el contexto del Marco estratégico de la FAO y los objetivos forestales mundiales. Ello comprende especificar los objetivos y metas relacionados con el apoyo relativo a la actividad forestal que la FAO brinda a los Miembros para alcanzar los ODS y los objetivos forestales mundiales, en particular mediante las estrategias, iniciativas y medidas institucionales clave de la Organización.

³ Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

⁴ FAO. 2021. Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. Roma. 1) erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana; 2) eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles, y 3) ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

19. La base de los objetivos y metas serán las cuatro esferas prioritarias del trabajo de la FAO en el sector forestal, aprobadas por el COFO y el Consejo de la FAO en 2022:

- a) cese de la deforestación y fomento de la resiliencia;
- b) integración de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas forestales;
- c) mejora de la producción, el uso y los medios de vida sostenibles;
- d) datos, estadísticas y análisis.

20. En el marco para la actividad forestal se especificarán además los principios rectores y las esferas de acción prioritarias, así como los mecanismos y modalidades de aplicación para el seguimiento y examen de los avances. Se describirá cómo se aplicarán los “aceleradores” y los temas transversales⁵ de la FAO en las intervenciones programáticas en el sector forestal. En él también se pondrá en práctica el modelo operativo de la FAO, revitalizado y adecuado a los fines previstos en el sector forestal, con el objetivo de devenir una organización inclusiva y ágil que sea transparente, abierta, innovadora, responsable y eficaz, que produzca repercusiones significativas y que preste servicios a sus Miembros para que estos puedan lograr las cuatro mejoras.

21. Se espera que el marco para la actividad forestal esté finalizado para su examen en el 27.º período de sesiones del COFO, que se celebrará del 22 al 26 de julio de 2024, en la Sede de la FAO, en Roma (Italia).

⁵ En su Marco estratégico para 2022-2031, la FAO define cuatro “aceleradores” transversales o intersectoriales, a saber: tecnología, innovaciones, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones). La FAO ha determinado que los temas transversales del género, la juventud y la inclusión revisten una importancia decisiva para la Agenda 2030.

Anexos

I. Recomendaciones de la Comisión Forestal Europea (CFE) que se someten a la atención del COFO (cuestiones que deben tenerse en cuenta para la preparación del programa)

Cuestiones prioritarias que se someten a la consideración del COFO	Logro previsto (información/debate/orientación)	Referencia a recomendaciones de otras CFR
--	---	---

II. Recomendaciones de la Comisión Forestal Europea (CFE) que se someten a la atención de la Conferencia Regional para Europa (ERC)

Cuestiones prioritarias que se someten a la consideración de la ERC	Logro previsto (información/debate/orientación)	Referencia a otra ERC, según corresponda
---	---	--

III. Recomendaciones de la Comisión Forestal Europea (CFE) referentes al programa de trabajo de la FAO en el sector forestal que guardan relación con el programa de la presente reunión

Área/acción relativa al programa de trabajo de la FAO	Prioridad (alta, media, baja, de menor atención)	Tipo (nueva, continuación)	Alcance de la acción (subregional/regional)	Referencia a las EPP pertinentes	Referencia a los objetivos forestales mundiales del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques
---	--	----------------------------	---	----------------------------------	--
